



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO

PLAN DE TRABAJO 2026

DERIVADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

SR. JOSÉ LUIS CORONEL MORENO

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y CULTURA

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Durante la deliberación pública, la ciudadanía manifestó la necesidad de fortalecer los espacios comunitarios destinados a la recreación, el turismo y la convivencia social, identificando como prioridades el mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos, así como el fortalecimiento de los balnearios naturales que forman parte del patrimonio recreativo y turístico de la parroquia.

En atención a estos aportes ciudadanos y considerando las responsabilidades asumidas desde la Comisión de Deportes y Cultura, se formula el presente Plan de Trabajo para el período 2026, orientado a promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de la identidad parroquial, la recreación comunitaria y el aprovechamiento sostenible de los espacios naturales y turísticos del territorio.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



2. MARCO LEGAL

El presente Plan de Trabajo se fundamenta en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito.
- Plan Operativo Anual Institucional.

3. COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

De conformidad con lo establecido en el COOTAD, corresponde a los vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales participar en los procesos de planificación, legislación y fiscalización dentro del ámbito parroquial, así como promover iniciativas que contribuyan al desarrollo integral del territorio.

En el marco de la Comisión de Deportes y Cultura, corresponde además impulsar acciones relacionadas con la promoción del deporte, la recreación, la cultura, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de la identidad territorial.

Las competencias relacionadas con el mantenimiento integral de parques, infraestructura recreativa y promoción turística requieren de procesos de coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo y demás entidades competentes, razón por la cual las acciones previstas se orientan principalmente a la gestión y articulación institucional.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de gestión y articulación institucional que contribuyan al fortalecimiento de los espacios recreativos, culturales y turísticos de la parroquia Río Bonito, en atención a los aportes ciudadanos receptados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los espacios públicos destinados a la recreación y convivencia comunitaria.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



- Impulsar acciones orientadas al mejoramiento y promoción de los atractivos turísticos de la parroquia.
- Promover la participación ciudadana en actividades deportivas, culturales y recreativas.
- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades que conforman Río Bonito.

6. EJES DE INTERVENCIÓN

Eje 1. Recuperación y fortalecimiento de espacios comunitarios

Orientado a promover acciones de mantenimiento, recuperación y fortalecimiento de espacios públicos destinados a la convivencia y recreación de la población.

Eje 2. Turismo comunitario y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Dirigido a impulsar iniciativas que permitan fortalecer el potencial turístico de la parroquia y promover el uso responsable de sus recursos naturales.

Eje 3. Cultura, deporte e integración social

Enfocado en fomentar actividades que fortalezcan la participación ciudadana, la identidad cultural y la integración comunitaria.

7. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO

APORTE CIUDADANO N.º 1

Gestionar la limpieza y mantenimiento del parque del sitio Sinaí

Justificación

Los espacios públicos constituyen lugares fundamentales para la convivencia, la recreación y el desarrollo de actividades comunitarias, por lo que su adecuado mantenimiento contribuye a mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Acciones a desarrollar

- Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo jornadas de mantenimiento y limpieza.
- Promover mingas comunitarias orientadas a la recuperación del espacio público.
- Gestionar el apoyo de instituciones y organizaciones locales para el cuidado permanente del parque.
- Fomentar campañas de corresponsabilidad ciudadana para la conservación de las áreas recreativas.
- Realizar seguimiento a las acciones implementadas y a las necesidades futuras del sector.

Resultado esperado

Contribuir al mejoramiento de las condiciones del parque del sitio Sinaí y fortalecer su utilización como espacio de encuentro y convivencia comunitaria.

APORTE CIUDADANO N.º 2

Gestionar el mejoramiento de los balnearios de la parroquia

Justificación

Los balnearios constituyen importantes espacios de recreación para las familias y representan además una oportunidad para fortalecer el turismo local y dinamizar la economía comunitaria.

Acciones a desarrollar

- Identificar conjuntamente con la comunidad las principales necesidades de intervención en los balnearios parroquiales.
- Coordinar acciones con el Gobierno Municipal y otras instituciones vinculadas al turismo y desarrollo local.
- Gestionar mejoras relacionadas con limpieza, señalética, accesibilidad y condiciones básicas para los visitantes.
- Promover actividades de sensibilización sobre conservación ambiental y uso responsable de los espacios naturales.
- Impulsar estrategias de promoción turística comunitaria que permitan visibilizar los atractivos naturales de Río Bonito.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Resultado esperado

Fortalecer las condiciones de los balnearios parroquiales y contribuir al posicionamiento de Río Bonito como un destino de recreación y turismo comunitario dentro del cantón.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del presente Plan de Trabajo se realizará mediante procesos de coordinación permanente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y actores sociales del territorio.

Asimismo, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en actividades de recuperación de espacios públicos, fortalecimiento cultural y promoción turística, fomentando la corresponsabilidad comunitaria en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos locales.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al presente Plan de Trabajo se realizará mediante:

- Informes periódicos de gestión y fiscalización.
- Reuniones de trabajo con líderes comunitarios y organizaciones sociales.
- Evaluación del cumplimiento de las gestiones realizadas ante las instituciones competentes.
- Seguimiento a compromisos comunitarios adquiridos durante las jornadas participativas.
- Incorporación de resultados dentro del próximo proceso de Rendición de Cuentas.

10. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye la respuesta institucional a los aportes ciudadanos receptados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 y reafirma el compromiso del Sr. José Luis Coronel Moreno con el fortalecimiento de los espacios de recreación, cultura y turismo comunitario de la parroquia Río Bonito.

Su implementación permitirá promover entornos más adecuados para la convivencia ciudadana, fortalecer la identidad territorial y contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales que caracterizan a la parroquia.